

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.) Veintiocho (28) de Agosto de Dos mil Veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 25599 40 89 001 2014-0007000
Demandante: Vivienda Familiar El Tesorito
Demandado: Manuel Ignacio Alonso Ardila

Por no reunir los requisitos que exige el artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho se abstiene de aprobar la actualización de la liquidación del crédito presentada en vista de que el ejecutante no señala los días en que inicia y termina el cobro de los intereses de mora en cada una de las cuotas y periodos a liquidar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91df10614d5c2a51fbb7841fbad1e435aa5d67d2a24d182c805ac3e03c19bb92

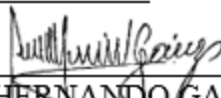
Documento generado en 28/08/2020 12:54:06 p.m.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Agosto 18 de 2020 El auto anterior
se notificó por anotación en ESTADO

No. 028 de 2020

Secretario,


NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO